

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el Artículo 9, apartados 1 a 4a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
ODDO BHF Artificial Intelligence

Identificador de entidad jurídica:
549300JBBFN3XZYK2J67

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: 93,7%

Ha **promovido características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un N/A de inversiones sostenibles

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: 0,0%

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Subfondo pretende lograr el crecimiento del capital mediante la inversión en acciones cotizadas de todo el mundo con exposición a la megatendencia mundial de «inteligencia artificial» por medio de una selección de subtemas relacionados. El Subfondo tiene la inversión sostenible como objetivo, en el sentido del Artículo 9, párrafo 3, del SFDR, que es contribuir a la reducción de las emisiones de carbono y aprovechar las oportunidades que se derivan de la transición a una economía hipocarbónica para alcanzar los objetivos a largo plazo establecidos en el Acuerdo de París que buscan limitar el calentamiento mundial.

Para alcanzar este objetivo:

- el Subfondo logrará unas emisiones de carbono un 30% inferiores a las del índice de referencia, el MSCI World NR, medidas en función de la intensidad de carbono (tCO2/ingresos en millones de USD; agregadas a nivel de cartera incluyendo los alcances 1, 2 y 3).
- el Subfondo invertirá en empresas que reduzcan su huella de carbono mediante el seguimiento dinámico de su progreso en la reducción de emisiones en términos absolutos en el alcance 1 (emisiones directas de fuentes propias o controladas), el alcance 2 (emisiones indirectas vinculadas al consumo de

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

energía para producir bienes y servicios) y el alcance 3 (todas las demás emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de una empresa), utilizando el proveedor externo MSCI.

- El equipo de gestión tendrá en cuenta a los emisores que muestren un compromiso con el cambio climático y/o que muestren potencial para la transición a una economía hipocarbónica sobre la base de varios marcos de mercado reconocidos: empresas con una estrategia de reducción de carbono certificada por SBTi (Science Based Target initiative), ajuste de los ingresos a los requisitos de la taxonomía de la UE y mejora de la cuota ecológica de las actividades de las empresas.

El 93,7% de las inversiones del fondo se ha clasificado como inversiones sostenibles y se estima que el 9,7% se ajustaba a la taxonomía de la UE (según la información facilitada, 0%).

El Reglamento (UE) 2020/852 (el «Reglamento de taxonomía») tiene como objetivo establecer los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible. Este Fondo podrá llevar a cabo inversiones en actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de Taxonomía: (a) mitigación del cambio climático, (b) adaptación al cambio climático, (c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (d) transición hacia una economía circular, (d) prevención y control de la contaminación y (e) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

En la fecha del informe, solo se han definido dos de los objetivos medioambientales y tan solo actividades muy limitadas son aptas para llevarles un seguimiento conforme a los criterios técnicos de selección de la UE. El ajuste de las actividades económicas de cada empresa con los objetivos anteriores se mide en la medida en que el Gestor de inversiones dispone de datos.

Dado el bajo nivel de cobertura en relación con la información actual de las empresas, no estamos en disposición de ofrecer información relevante de cada uno de los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852.

No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de la consecución del objetivo de inversión sostenible.

El 93,7% de las inversiones del fondo se ajustaba a inversiones sostenibles a 31/12/2023 y el 6,3% se ajustaba a la taxonomía de la UE (según la información facilitada, 0%).

Los indicadores no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Índice de referencia: El Fondo utiliza como índice de referencia al 100% el MSCI World (NR) USD. Se trata de un índice de mercado general que no refleja necesariamente en su composición o en su método de cálculo las características ESG que promueve el Fondo.

No se pretende que el índice de referencia se ajuste a las aspiraciones medioambientales y sociales promovidas por el fondo.

| | 31/10/2023 |
|--|------------|
| Inversiones sostenibles | 93,7% |
| Sin inversiones sostenibles (efecto, derivados y otros activos accesorios) | 6,3% |
| Calificación ESG de MSCI | AA |
| Cobertura ESG | 98,7% |
| Intensidad de carbono de Alcances 1, 2 y 3 (tCO2e/mill. USD de ingresos) | 167,8 |
| Cobertura de la intensidad de carbono | 78,5% |

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

Informe de divulgación del primer ejercicio.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible?**

La Sociedad gestora ha aplicado normas anteriores a la operación sobre tres PIA: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), intensidad de GEI por millón de ventas para las emisiones de los alcances 1 y 2 (principal incidencia adversa 3 y límite de 399 millones de toneladas (Mt) de CO₂eq./millón de ingresos si la estrategia climática de la inversión no ha sido certificada por la Science Based Targets initiative (SBTi), lo que significa un compromiso o una estrategia de limitar el calentamiento global a muy por debajo de los 2 grados), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%).

Además, las calificaciones ESG de MSCI integran temas medioambientales, sociales y de gobernanza en los que la recopilación de otros datos básicos de principales incidencias adversas puede respaldar su calificación ESG. Cuando hay datos disponibles, el análisis ESG de las empresas incluye el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (principal incidencia adversa 1), la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 11), y la diversidad de género de la junta directiva (principal incidencia adversa 13).

No obstante, la Sociedad gestora no fijó objetivos específicos ni reglas de control definidas sobre otros datos básicos de principales incidencias adversas, salvo los mencionados en el primer párrafo.

Más información sobre las calificaciones ESG de MSCI: <https://www.msci.com/zh/esg-ratings>

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Confirmamos que se han tenido en cuenta todas las PIA obligatorias del Cuadro I de las RTS y que consideramos todas siempre que disponemos de información suficiente al respecto. La Sociedad gestora ha tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad mediante la integración de los criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) en su proceso de toma de decisiones de inversión, tal y como se establece anteriormente. Este proceso también permite evaluar la capacidad del equipo de gestión para gestionar las incidencias adversas de sus actividades empresariales sobre la sostenibilidad. No se toleran la exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14), la intensidad de GEI por millón de ventas para las emisiones de los alcances 1 y 2 (principal incidencia adversa 3 y límite de 399 millones de toneladas (Mt) de CO₂eq./millón de ingresos si la estrategia climática de la inversión no ha sido certificada por la Science Based Targets initiative (SBTi), lo que significa un compromiso o una estrategia de limitar el calentamiento global a muy por debajo de los 2 grados), la exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7) ni las infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10), y estos emisores se excluyen de la cartera.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí. La Sociedad gestora se había asegurado de que las inversiones sostenibles del Subfondo se ajustaban a la normativa aplicando su lista de exclusión del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tal y como se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora. Las infracciones verificadas de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos también se habían traducido en exclusiones.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El modelo de calificación de MSCI para análisis ESG de las empresas en cartera tiene en cuenta los indicadores relativos a los efectos de las principales incidencias adversas (PIA) de las empresas. Estos indicadores se integran en las redes internas de MSCI que se utilizan para determinar la calificación ESG de una empresa.

Además, como se establece anteriormente, la Sociedad gestora ha aplicado normas anteriores a la operación sobre tres PIA: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), intensidad de GEI por millón de ventas para las emisiones de los alcances 1 y 2 (principal incidencia adversa 3 y límite de 399 millones de toneladas (Mt) de CO₂eq./millón de ingresos si la estrategia climática de la inversión no ha sido certificada por la Science Based Targets initiative (SBTi), lo que significa un compromiso o una estrategia de limitar el calentamiento global a muy por debajo de los 2 grados), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%).

El Fondo ha obtenido los siguientes resultados con respecto a las PIA:

| PIA | 31/10/2023 | Cobertura |
|---|------------|-----------|
| 1. Emisiones de GEI de Alcance 1 | 448,5 | 92,5% |
| 1. Emisiones de GEI de Alcance 2 | 973,4 | 92,5% |
| 1. Emisiones de GEI de Alcance 3 | 15.292,1 | 92,5% |
| 2. Total emisiones de GEI | 16.706,2 | 92,5% |
| 3. Huella de carbono | 61,9 | 92,5% |
| 4. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte | 293,6 | 92,5% |
| 5. Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles | 0,0% | 92,5% |
| 6. Proporción de consumo y generación de energía no renovable | 52,1% | 51,6% |
| 7. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático | 0,2 | 3,2% |
| 8. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad | 0,0 | 92,5% |
| 9. Emisiones al agua | 0,0 | 0,0% |
| 10. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos | 0,6 | 22,9% |
| 11. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales | 0,0% | 92,5% |
| 12. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales | 58,0% | 92,5% |
| 13. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar | 11,6% | 23,5% |
| 14. Diversidad de género en el consejo | 32,4% | 92,5% |
| 15. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) | 0,0% | 92,5% |



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/11/2022 - 31/10/2023

| Inversiones de mayor volumen | Sector | % de activos | País |
|------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|
| Microsoft Corp | Tecnologías de la información | 5,30% | EE. UU. |
| Servicenow Inc | Tecnologías de la información | 4,43% | EE. UU. |
| Nvidia Corp | Tecnologías de la información | 4,29% | EE. UU. |
| Alphabet Inc-CIA | Servicios de comunicación | 3,82% | EE. UU. |
| Workday Inc-Clase A | Tecnologías de la información | 3,62% | EE. UU. |
| CrowdStrike Holdings Inc - A | Tecnologías de la información | 3,58% | EE. UU. |
| Amazon.Com Inc | Consumo discrecional | 3,30% | EE. UU. |
| Salesforce.Com Inc | Tecnologías de la información | 2,90% | EE. UU. |
| Advanced Micro Devices | Tecnologías de la información | 2,73% | EE. UU. |
| Qualcomm Inc | Tecnologías de la información | 2,53% | EE. UU. |
| Datadog Inc - Clase A | Tecnologías de la información | 2,50% | EE. UU. |
| Synopsys Inc | Tecnologías de la información | 2,19% | EE. UU. |
| Asml Holding Nv | Tecnologías de la información | 2,17% | Países Bajos |
| Snowflake Inc-Clase A | Tecnologías de la información | 2,13% | EE. UU. |
| Marvell Technology Inc | Tecnologías de la información | 2,11% | EE. UU. |

* A 31/10/2023, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 0,0%, con una cobertura del 0,0%.

** Método de cálculo: Promedio de inversiones basado en cuatro inventarios que abarcan el ejercicio de referencia (periodos de 3 meses consecutivos)

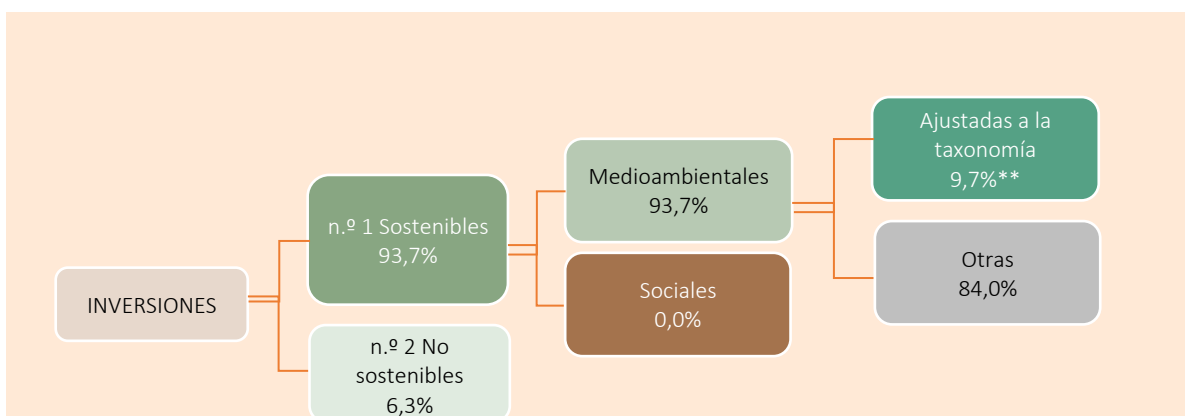


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El 93,7% de las inversiones del fondo se ha clasificado como inversiones sostenibles y se estima que el 9,7% se ajustaba a la taxonomía de la UE (según la información facilitada, 0%); en el ejercicio anterior, el 93,1% de las inversiones del fondo se clasificó como inversiones sostenibles y el 0,0% se ajustaba a la taxonomía de la UE.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?*



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

n.º 2 No sostenibles incluye un 6,3% de efectivo, un 0,0% de derivados y un 0,0% de inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

*Cálculo de la asignación de activos: el denominador es el valor neto total de la cartera (al cierre del ejercicio).

**Las inversiones ajustadas a la taxonomía se han calculado a partir de estimaciones.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

| Sectores* | % de activos** |
|-------------------------------|----------------|
| Tecnologías de la información | 67,6% |
| Medicina y salud | 10,7% |
| Consumo discrecional | 6,2% |
| Servicios de comunicación | 6,0% |
| Finanzas | 2,5% |
| Industrial | 0,8% |
| Efectivo | 6,3% |

* A 31/10/2023, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 0,0%, con una cobertura del 0,0%.

** Método de cálculo: sobre la base de los inventarios al cierre del ejercicio.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Como resultado de su objetivo sostenible, este Fondo podrá llevar a cabo inversiones en actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de taxonomía: (a) mitigación del cambio climático, (b) adaptación al cambio climático, (c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (d) transición hacia una economía circular, (d) prevención y control de la contaminación y (e) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

El ajuste de las actividades económicas de cada empresa con los objetivos anteriores se mide en la medida en que el Gestor de inversiones dispone de datos. El objetivo medioambiental del fondo ajustado a la taxonomía de la UE fundamentado en estimaciones fue del 9,7% (según la información facilitada, 0%), y se indica una proporción mínima en el anexo de información precontractual del 0,5%.

Los indicadores no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

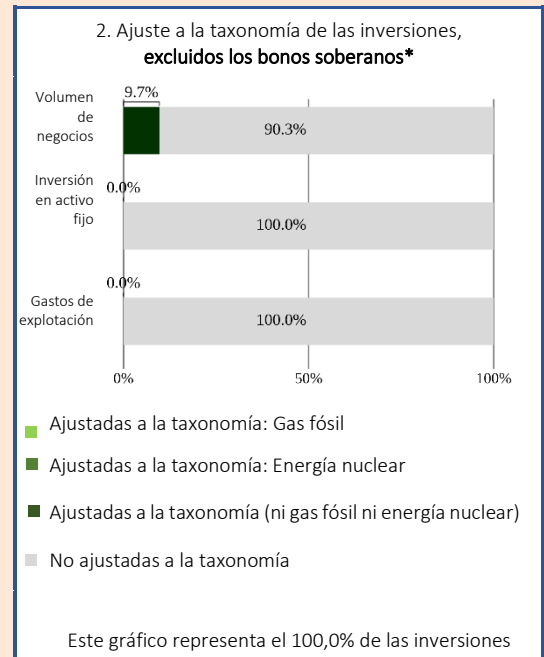
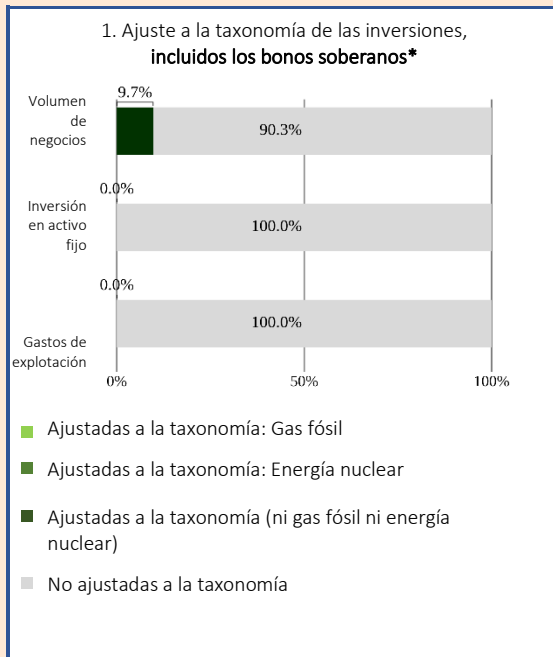
Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas


● **¿Qué porcentaje de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras es del 0%.

¿Cuál es el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

No aplicable.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE.



¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se han ajustado a la taxonomía de la UE es del 84,0%.

El Fondo no se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no tenía inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Incluye efectivo, derivados y otros activos accesorios para asegurar una gestión óptima de la cartera. No se han tenido en cuenta garantías medioambientales o sociales mínimas dado el perfil de estos activos no sostenibles. No mediaron garantías medioambientales o sociales porque estas inversiones no se pueden evaluar conforme a criterios medioambientales o sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

- El Subfondo logró inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental del 93,7%.
- el Subfondo logrará unas emisiones de carbono un 30% inferiores a las del índice de referencia, el MSCI World NR, medidas en función de la intensidad de carbono (tCO2/ingresos en millones de USD; agregadas a nivel de cartera incluyendo los alcances 1, 2 y 3).
- el Subfondo invertirá en empresas que reduzcan su huella de carbono mediante el seguimiento dinámico de su progreso en la reducción de emisiones en términos absolutos en el alcance 1 (emisiones directas de fuentes propias o controladas), el alcance 2 (emisiones indirectas vinculadas al consumo de energía para producir bienes y servicios) y el alcance 3 (todas las demás emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de una empresa), utilizando el proveedor externo MSCI.
- El equipo de gestión tendrá en cuenta a los emisores que muestren un compromiso con el cambio climático y/o que muestren potencial para la transición a una economía hipocarbónica sobre la base de varios marcos de mercado reconocidos: empresas con una estrategia de reducción de carbono certificada por SBTi (Science Based Target initiative), y/o ajuste de los ingresos a los requisitos de la taxonomía de la UE y mejora de la cuota ecológica de las actividades de las empresas.
- La tasa de exclusión del universo de inversión fue, de media, del 28% durante el periodo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia sostenible?

El Subfondo utiliza como índice de referencia al 100% el MSCI World (NR) USD.

Se trata de un índice de mercado general que no refleja necesariamente en su composición o en su método de cálculo las características ESG que promueve el Fondo.

● ¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

El índice de referencia no se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, de modo que puede incluir empresas excluidas por el Gestor del Fondo. Asimismo, el índice de referencia no se elabora en función de factores medioambientales o sociales.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo sostenible.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplicable.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

| | Fondo | Índice de referencia |
|---|-------|----------------------|
| Inversiones sostenibles | 93,7 | 39,75 |
| Calificación ESG de MSCI | AA | A |
| Cobertura ESG | 98,7% | 99,9% |
| Intensidad de carbono de Alcances 1, 2 y 3 (tCO ₂ e/mill. USD de ingresos) | 167,8 | 982,6 |
| Cobertura de la intensidad de carbono | 78,5% | 86,9% |